



BCB-DGD-VUC

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2016 ABR 22 AM 11:03

CIRCULAR EXTERNA

TRAMITE GENERAL

La Paz, 22 de abril de 2016
SGDB N° 020/2016

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES FINANCIERAS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE
LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS (LIP)
ASUNTO: **HABILITACIÓN DE EL PROGRESO ENTIDAD FINANCIERA DE
VIVIENDA EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE
PAGOS (LIP)**

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a todos los participantes del LIP, que en atención a la licencia de funcionamiento otorgada por la ASFI a EL PROGRESO ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA (El Progreso EFV), se ha procedido a la firma del Contrato de Apertura de Cuenta Encaje y de Servicios Financieros. En consecuencia, a partir del 25 de abril de 2016 la mencionada entidad está habilitada como participante del LIP y su cuenta se encuentra autorizada para el procesamiento y recepción de transferencias electrónicas de acuerdo con el siguiente detalle:

Participante : El Progreso Entidad Financiera de Vivienda
Código : 980
Cuenta Encaje : 7628 El Progreso EFV – Cuenta Encaje

Se solicita tomar en cuenta esta información para configurar los datos de El Progreso EFV en los desarrollos informáticos propios de los participantes que corresponda.

Cualquier consulta favor comunicarse con la Mesa de Ayuda del LIP a los Teléfonos 2661623, 2661645, 2407262, 2147077, y/o correo electrónico ayudalip@bcb.gob.bo.

Atentamente,

CCL/RPR/APM/CAU

RONALD O. PINTO RIBERA
GERENTE DE ENTIDADES
FINANCIERAS S.R.L.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL S.R.L.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA